



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 178

Anuncio **4401/2024**

lunes, 16 de septiembre de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 4401/2024

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de de tres plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico Medio Gestión Tributaria

Por el Sr. Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas vacantes de funcionario/a, de Tco. Medio Gestión Tributaria, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el diez de mayo de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para de tres plazas vacantes de funcionario/a, de Tco. Medio Gestión Tributaria:

TURNO GENERAL	
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Alonso Díaz, María Guadalupe
2	Amaro Hidalgo, Laura
3	Benítez García, María Teresa
4	Bravo de los Ríos, Jorge
5	Caballero Barba, Inés María
6	Corrales Guisado, María
7	Cortijo Orellana, Roberto Manuel
8	Falero Saes, Begoña
9	Flores Indias, María Antonia
10	Frutos Domínguez, Ricardo
11	Gallardo Rodríguez, Juan Carlos
12	González Rodríguez, Blanca María
13	Lencero Santana, Raúl
14	Márquez García, Fátima
15	Martínez Costas, Roi
16	Masot Velasco, Esperanza
17	Moreno Calderón, María Carmen
18	Núñez Servia, María
19	Parrado García, Juan
20	Pecero Santiago, María

TURNO GENERAL	
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
21	Rivera Lucas, Yolanda
22	Román Miranda, Sergio
23	Sepúlveda Rodríguez, Cintia
24	Soto Ruiz, Natalia
25	Torrado Andrés, Rosa
26	Torres Moreno, Gemma
27	Trapilla Pérez, Juan Manuel
28	Trapilla Pérez, Antonio Jesús
29	Vega Rossell, José María
30	Vico Serrano, Blanca
31	Villalba Macías, Sara

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Alonso Cuevas, José Luis	(1)
2	Díaz Cascos, Elena	(1)
3	Durán Rodríguez, Alba	(1)
4	Escobar López, Natalia	(1)
5	Esquetim Lavado, María Dolores	(1)
6	Falero García, María Jesús	(1)
7	Fernández Barrado, Verónica	(1)
8	Gemio Zumalave, María del Pilar	(1)
9	González Miguel, Arturo	(1)
10	Marfil Vázquez, Celia	(2)
11	Martín Fernández, Pilar	(1)
12	Núñez García, Paula	(1)
13	Ortiz Pacheco, Fátima del Carmen	(1)
14	Perera Calderón, Inmaculada	(3)
15	Poveda Lozano, Ana	(1)
16	Quirós López, María Ángeles	(1)
17	Ramos Fernández, Juan José	(1)
18	Rodríguez Cardoso, María del Mar	(1)
19	Rodríguez Muñoz, Nuria Soledad	(1)
20	Sánchez Campillejo, Rosa	(1)
21	Santana Vicente, Raquel	(1)
22	Santos Reino, Olga María	(1)

(1) No posee titulación
(2) No aporta vida laboral
(3) No aporta justificante de tasas

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la

solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop